

RESUMEN EJECUTIVO LICITACIÓN PÚBLICA 16/2021
SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, SANITIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN DE
INSTALACIONES EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO

SERVICIOS OFERTADOS

Los servicios objeto de la presente Licitación son los siguientes:

1.1. Desratización (DR)

- **EXTERIORES:** Se deberán colocar cebos rodenticidas en áreas perimetrales cumpliendo con normativa vigente y su ubicación ser respaldada mediante plano de cebación para las diferentes instalaciones.

- **INTERIORES:** Se instalarán cebos rodenticidas en pellet que serán distribuidos cada cierta distancia en estaciones plásticas blancas de fácil reconocimiento,

- Si en el lapso de treinta días estos cebos (interiores o exteriores) no son consumidos, la empresa contratista procederá a reponer en su totalidad la cantidad de estaciones ocupadas en la aplicación dando de baja los cebos retirados.

En caso de existir nuevas propuestas u otro sistema que cumpla con lo requerido y con la normativa vigente es aceptado.

2.2. Desinsectación (DS)

Se efectuarán aplicaciones con soluciones insecticidas en interiores y exteriores formuladas a base de piretroides cuyo compuesto activo permita seguridad durante 1 mes. En interiores deberán aplicarse asegurando una aplicación sin escurrimientos en muros, tapices o escritorios.

2.3. Sanitización (SN)

Se deberán aplicar soluciones formuladas a base de Amonio cuaternario u otro

compuesto sanitizante de amplio espectro en el control de gérmenes patógenos, algas, bacterias, hongos y algunos virus como covid-19 cuyo compuesto activo mantenga un efecto residual de al menos 1 semana.

2.4. Control de Palomas, pulgas, garrapatas.

Este servicio será realizado cuando el cliente lo solicite, por lo cual el oferente debe incluir en su oferta de servicio detallando el método que utiliza y los costos asociados a este requerimiento. Las fechas efectivas de ejecución serán programadas con el coordinador técnico del contrato.

3.6 Frecuencia de los Servicios:

N°	SERVICIO	FRECUENCIA
1	Desratización	Cada 15 días
2	Desinsectación	Una vez al mes
3	Sanitización	Cada 15 días
4	Control de Palomas, pulgas, garrapatas	A solicitud de EPSA

La frecuencia de los servicios podrá ser modificada, de acuerdo a los resultados de efectividad de los mismos, y será responsabilidad del coordinador técnico del contrato reprogramar los servicios.

3.7 Control de palomas, pulgas, garrapatas: Para cada requerimiento de EPSA que estime conveniente, la empresa adjudicada deberá presentar una planilla anticipada para realizar la ejecución de los trabajos autorizados, a modo de coordinar días y horarios de la prestación del servicio.

Áreas a tratar

	Área a Tratar	DR	DS	SN
1	Edificio Institucional	x	x	x
2	Baños edificio institucional		x	x
3	Casino interior, cocinas, bodegas – Edificio Institucional	x	x	x
4	Perímetro Sector camanchaca - Edificios	x		

5	Baños y camarines personal casino – Edificio Institucional		x	x
6	Edificio Guardias - Camanchaca	x	x	x
7	Edificio Azul Camanchaca	x	x	x
8	Paseo Bellamar, Baños públicos, oficinas módulo baños	x	x	x
9	Roqueríos Paseo Bellamar	x		
10	Perímetro reja ferrocarriles - Sector Paseo Bellamar	x		
11	Garitas control acceso Nodo Logístico	x	x	x
12	Perímetro reja Nodo Logístico	x		
13	Baños públicos Nodo Logístico		x	x
14	Perímetro escollera desde Nodo logístico hasta acceso STI	x		
15	Perímetro desde Nodo logístico hasta salida Parcela 1 (Borde Laguna Norte)	x		
16	Perímetro Sector Camanchaca	x		
17	Oficinas Sector Camanchaca destinadas a bodegas EPSA	x	x	
18	Oficinas EX - COMACO	x	x	x
19	Baños Ex. Comaco		x	x
20	Perímetro Ex. Comaco	x		

Control de Palomas

Área a tratar

Edificio Sector Camanchaca

Servicios de control de pulgas y garrapatas

Área a tratar

Paseo Bellamar

4 REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución del servicio se requieren empresas contratistas nacionales, con experiencia deseable de tres años en la prestación de los servicios de desratización, sanitización y desinsectación de instalaciones.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su propuesta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple de la respectiva factura y una declaración suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

4.1 RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

No podrán presentar ofertas en el proceso de licitación, las empresas o sus relacionadas que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA u otra empresa del Sistema de Empresas Públicas (SEP), ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.

b) No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o excolaboradores que hayan participado en la confección de los Términos de Referencia de esta licitación.

c) Los ex - directores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar ofertas en el proceso licitatorio transcurridos seis meses contados desde que dejaron de pertenecer al directorio de EPSA.

d) Podrán presentarse en procesos licitatorios como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, los ex - gerentes, ex - subgerentes y ex - colaboradores de EPSA transcurrido el plazo de 6 meses desde que dejaron de pertenecer a EPSA.

e) Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedaran excluidos si participaron directamente en la elaboración de los Términos de Referencia de la asesoría que se está licitando o prestó asesoría para ella misma.

5.- PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado total para este contrato es de 2 años, contados desde la fecha de inicio del Servicio.

6.- CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Evento	Fechas del Año 2021
Publicación Llamado a Licitación	Domingo 29 de agosto de 2021
Venta de bases	Desde el 3 hasta el 17 de septiembre de 2021
Reunión Informativa	21 de septiembre a las 12:00 horas
Recepción de Consultas	24 de septiembre
Respuesta Consultas	29 de septiembre
Recepción de Ofertas Sobres N° 1	5 de octubre a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N°1	6 de octubre a las 12:00 horas
Apertura de Sobre N° 2 Oferta Económica (estimada)	19 de octubre
Adjudicación (aproximado)	2da quincena de octubre